LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Teléfs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2389
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 883 / 2.010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 04/2.010 DE FECHA 21/05/2010 CON LA FIRMA ENGADI SRL. PARA LA PROVISION DEL LOTE 2 – ALIMENTO DESHIDRATADO PRE - ELABORADO DEL LLAMADO A LPN 01/2010 COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS AÑO 2.010 DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.----------

Caazapá, 17 de Setiembre de 2.010

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución de Adjudicación Nº 482/2.010 y el Memorando presentado por la Secretaria de Educación.----

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado a dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del programa de Complemento Nutricional.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación del contrato respectivo.----------

Que, ello redundara en beneficio de la población escolar de las escuelas del Departamento.----------

Que, dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 04/2.010 DE FECHA 21/05/2010 CON LA FIRMA ENGADI SRL. PARA LA PROVISION DEL LOTE 2 – ALIMENTO DESHIDRATADO PRE - ELABORADO DEL LLAMADO A LPN 01/2010 COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS AÑO 2.010 DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA POR UN MONTO DE CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE GUARANIES (G. 101.409.087) ----------

2º.REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la U.C.N.T. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA

Lic. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA GABINETE

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador